

# Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

**Entrevistado:** Antonio Azuela de la Cueva (México)

Realizada por: Lucero Ibarra Rojas

Fecha: 13-11-12

## 1. ¿Cómo ve usted actualmente la sociología jurídica en Latinoamérica y el Caribe?

- De la situación actual de la sociología jurídica en América Latina me gustaría destacar dos cosas. Por un lado, veo un número creciente de jóvenes sumándose a ella. Hay entusiasmo y mucho talento. Aunque es muy temprano para saber si van a distinguirse como "una generación", en el sentido de que sean capaces de construir una problemática común para leer los problemas jurídicos de la región (que pueda tener la misma presencia que hoy tiene, por ejemplo, la "ciencia de las políticas públicas"), no dudo en ser optimista sobre el futuro cercano de la sociología jurídica en nuestra región.

Por otro lado, la sociología jurídica en América Latina muestra la misma debilidad de sus equivalentes en Europa y Estados Unidos. Me refiero a su desconexión con los debates más generales de las ciencias sociales. La sociología jurídica no parece una rama más de la sociología, desde la que se formulan preguntas sobre la sociedad contemporánea, en diálogo con las "otras sociologías" (la del estado, la del trabajo, la de la familia...). Más bien, consiste en una crítica de las ideas que predominan en las escuelas de derecho. Hay muchas razones para explicar (e incluso para justificar) esta tendencia. Los sociólogos del derecho están más ocupados en criticar al "mainstream" jurídico que en tomar en serio los retos del pensamiento social contemporáneo. Pareciera que dan por bueno todo lo que venga de las ciencias sociales, mientras lo puedan usar para aporrear a sus verdaderos contrincantes (o sea a quienes dominan el campo jurídico). No digo que esa tarea no tenga sentido, pero si nos dedicamos solamente a ella perdemos la oportunidad de contribuir a la comprensión de la sociedad desde el conocimiento de lo que pasa en el mundo del derecho.

Así, la sociología jurídica padece una enfermedad que Angélica Cuéllar ha caracterizado como "timidez teórica". Eso quiere decir que los sociólogos del derecho son poco atrevidos a la hora de discutir los problemas heredados de la disciplina sociológica, de las otras disciplinas sociales y, sobre todo, de las muchas combinaciones "interdisciplinarias" en las que el derecho aparece a veces con una fuerza desmedida. A mi modo de ver, la principal contribución que puede hacer la sociología jurídica consiste en ofrecer una versión verosímil de los efectos sociales de la "juridificación" de los procesos sociales (tenemos que aprender a ver al derecho como un proceso social más).

En suma, hemos desarrollado una mirada crítica sobre el derecho, pero no sobre la versión que sobre el derecho tienen las otras disciplinas sociales. Y no se trata de un asunto meramente académico, tiene un claro trasfondo político: se trata de ajustar las expectativas sobre los cambios sociales que se pueden producir "a través del derecho".

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

Desde Weber, existe el temor de que una empresa intelectual como esa tiene que conducir al "desencanto". El reto de las nuevas generaciones es el de encontrar la manera de re-encantarse con el derecho, sin caer en posiciones metafísicas o meramente voluntaristas. La herencia teórica y metodológica de la sociología de los últimos cien años sirve precisamente para eso.

### **2. Aunado a esos elementos que identifica como comunes a la sociología jurídica de otras regiones ¿Cree usted que existe una particularidad, algo que haga diferente la sociología jurídica en América Latina y el Caribe?**

- Veo en los estudios socio jurídicos latinoamericanos un rasgo sumamente fuerte, que es la tensión entre un trabajo académico socialmente comprometido y otro profesionalizante. El primero viene de una larga tradición de cercanía de los investigadores con los movimientos sociales; el segundo, de un proceso más reciente en el que investigadores formados por lo general en universidades de los países centrales, luchan por producir conocimiento especializado, metodológicamente sólido y, sobre todo, que pueda circular legítimamente en los espacios globales de la academia. Los riesgos y las ventajas de cada una de esas maneras de hacer vida académica son evidentes. Por un lado, el investigador profesional tiene la oportunidad de dialogar con pares en espacios donde (a veces, pero no siempre) predomina un alto nivel académico, pero corre el riesgo de distanciarse respecto de los procesos sociales que suelen estar "a la vuelta de la esquina" de su vida cotidiana. Más grave aún que esa distancia es la banalidad de la conversación en la que cae cuando, después de muchos años, logra "codearse" con los líderes de una u otra corriente de las ciencias sociales; porque lo cierto es que no en todos los rincones de las ciencias sociales de hoy en día hay un movimiento pujante de ideas originales.

Por otro lado, el investigador comprometido, si bien puede llegar a tener una función positiva en procesos de "auto-reconocimiento" de actores colectivos emergentes en su realidad social inmediata, corre el riesgo de caer en una producción académica donde la protesta termina por reemplazar al análisis original de los mismos procesos. Una debilidad recurrente de los estudios "comprometidos" es el contraste entre su carácter hipercrítico respecto del poder del establishment y la mirada complaciente de todo lo que aparezca como cuestionamiento de ese poder. En muchas ocasiones, suele ignorarse que muchas formas de movilización social son parte del orden mismo. Y cuando los movimientos "llegan al poder" (como si no hubiesen ejercido algún tipo de poder en el camino) el investigador suele terminar en uno de dos extremos: la cooptación o la desilusión; los frutos de la investigación quedan en el pasado, como una suerte de aventura de la juventud –la parte pintoresca y hasta envidiable de un currículum. El hecho de que, en los últimos años, el investigador se ubique en una red global no anula ese riesgo, simplemente lo ubica en una geografía distinta. En este sentido, el caso de Mangabeira Unger debería ser una fuente de reflexión, aunque obviamente no de linchamiento.

Seguramente en otras partes del "sur global", existe esa misma tensión. No importa. Para mí ella marca el trabajo socio-jurídico latinoamericano hoy en día y quiero verla como un

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

rasgo de la vitalidad de nuestro diálogo. Por ejemplo, uno de los retos más interesantes de hoy en día es pensar los derechos humanos desde una perspectiva crítica. Una de las debilidades mayores de nuestra conversación es que los derechos humanos se convierten en una especie de remanso ético en el proceso de investigación. Cuando se habla de ellos se crea una especie de consenso cuasi religioso, un espacio de reconciliación donde desaparece la crítica. Se olvida, entre muchas otras cosas, que hay veces que para ejercer un derecho hay que sacrificar otro y que eso no depende de la voluntad sino de condiciones *estructurales* en el sentido sociológico fuerte de la palabra.

Finalmente, creo que el nivel de la discusión en América Latina llega a tener momentos verdaderamente brillantes y que vivimos años en los que no nos caería mal una inyección de autoestima, a condición de no caer en la autocomplacencia de otros tiempos (los de la teoría de la dependencia) en los que toda una generación se creyó portadora de un conocimiento que podía esgrimir “frente al mundo”; el reto de hoy es pensar “con el mundo” sin ignorar nuestra condición latinoamericana. Acaso lo que más necesitamos hoy en día sea algo de sentido del humor.

**3. Tomando en cuenta estas visiones del sociólogo jurídico “comprometido” y el “profesionalizado”, que son sumamente relevantes en la comprensión de cómo nos posicionamos como investigadores, ¿cree usted que sea posible complementar una posición con la otra? ¿sería esto algo deseable quizá para pensar con el mundo, pero desde Latinoamérica?**

- Claro que es posible complementar ambas posiciones. Pero de entrada hay que reconocer que es necesario diferenciarlas. Una diferenciación fácil es la de los “tiempos”. Así como en el tiempo de la militancia hay que poner entre paréntesis la curiosidad intelectual, en el tiempo de esta última hay que poner entre paréntesis a la militancia. ¿Cómo se combinan al final? Desde luego que eso es una síntesis casi siempre personal (aunque la política consiste en hacer de ese arte un ejercicio colectivo).

En todo caso, creo que lo que más importa en los estudios socio jurídicos latinoamericanos es saber hacer el paréntesis de la militancia para enriquecer el conocimiento. Es verdad que, si por algún lado nos falla el balance es por el de un exceso de militancia a través de la academia, pero eso no significa renunciar a pensar el trabajo académico políticamente. Y esto es una aventura para la que no hay itinerario previsible, ya que una misma idea producida en la academia puede ser usada para fines políticos distintos e incluso opuestos. Me gustaría creer que hay un tipo de conocimiento que es “intrínsecamente liberador”, pero si soy sincero tengo que decir que no lo creo. Prefiero reconocer que el conocimiento va siempre cargado de riesgos políticos que caer en la ingenuidad de que hay discursos unívocos. Y ese es el tema de los derechos humanos, que son discursos muy potentes en el espacio de la política, precisamente porque es ahí donde perseguimos significados unívocos y ponemos entre paréntesis nuestras dudas y nuestras curiosidades.

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

#### 4. Entrando un poco al aspecto teórico del desarrollo de la sociología jurídica, ¿considera usted que existen corrientes teóricas que se estén fortaleciendo en Latinoamérica y el Caribe?

- Creo que en América Latina hay mucho más fortaleza teórica de la que solemos reconocer. Pero hay que hacer algunas distinciones. Por un lado, percibo una cierta nostalgia por los tiempos de la teoría de la dependencia, cuando uno podía sentirse parte de una región que le hablaba al resto del mundo con un lenguaje teórico sólido, coherente, que encontraba resonancias en los centros intelectuales tanto del bloque "occidental" como del "socialismo real". Ese tiempo se acabó y sería ingenuo pensar en reproducir algo similar.

Lo único que parece un discurso teórico que recorre toda la región es el que se articula en torno a la idea de contrahegemonía. No escribo la palabra entre comillas para no dar la impresión de que me parece algo peculiar o que no debiera tomarse en serio, pero creo que se trata más de una posición moral, que expresa un malestar más que justificado, que sin embargo no necesariamente conduce a una reflexión teórica con un sentido preciso.

En la sociología jurídica existe la tentación de usar la idea de contrahegemonía como un instrumento taxonómico, es decir, como una forma de clasificar fenómenos jurídicos distinguiendo los hegemónicos de los otros. Y eso es muy problemático desde el punto de vista teórico, cuando uno se ha convencido de que los fenómenos jurídicos son, por definición, ambivalentes.

Pero me estoy dejando llevar por discusión teórica en particular, cuando lo que me interesa destacar es que, más que una o varias "corrientes" teóricas, lo que sí existe en América Latina es una enorme capacidad (e incluso un afán) de reflexionar seriamente en torno a los conceptos que usamos. Es decir, veo un montón de gente preguntándose todo el tiempo si los conceptos que usa son los mejores para dar cuenta de lo que quiere explicar.

Por otro lado, en el campo de lo que podríamos llamar "estudios socio-jurídicos" (para evitar clasificaciones discutibles) hay dos rasgos que me parecen muy importantes.

Un rasgo interesante es que hay condiciones muy favorables para un diálogo entre quienes hacemos investigación empírica que trata de acercarse a las ciencias sociales y quienes se mueven dentro del mundo del derecho pero que tienen una postura distinta a la del pensamiento jurídico tradicional. Estoy pensando, por ejemplo, en el diálogo que puede haber entre alguien con formación antropológica y alguien que se dedica a los derechos humanos. Aunque pueda haber coincidencia entre sus posturas políticas (como sería el caso de la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas) eso no anula la enorme brecha que separa la tradición antropológica de la filosofía del derecho, o sea con la tradición de los derechos humanos. En muchos países "centrales" esos dos personajes viven en mundos distintos y pueden pasarse la vida ignorándose mutuamente. El filósofo discute con Rawls y el antropólogo con Geertz, pero rara vez se enfrentan uno con el otro. En cambio en América Latina es posible pensar en un diálogo abierto entre juristas neo-

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

constitucionalistas y sociólogos del derecho. Y cuando digo que "es posible pensar" estoy expresando más un deseo que una constatación. Pero estoy convencido de que lo vamos a hacer porque queremos y podemos hacerlo. Un ejemplo de esto es la discusión en torno a la propiedad privada como derecho fundamental. Creo que en América Latina tenemos la oportunidad de proponer ideas fuertes sobre esto, si nos tomamos en serio mutuamente los filósofos y los sociólogos del derecho. No veo esas condiciones en Europa ni en Estados Unidos.

Por otro lado, hay en nuestro trabajo teórico un rasgo menos interesante, que sin embargo hay que reconocer. Es lo que mencionaba ya anteriormente que Angélica Cuéllar llama la "timidez teórica" de la sociología jurídica latinoamericana. Pareciera que el jurista, una vez que ha descubierto la teoría sociológica de tradición fuerte (en cualquiera de sus versiones) suele adoptarla de modo acrítico para aplicarla a los fenómenos jurídicos. Así, uno se vuelve luhmaniano, o laturiano, o lo que sea, y luego usa eso para descalificar a los otros juristas, pero rara vez adopta una posición crítica frente a su propia teoría. Y eso hay que reconocerlo como un déficit teórico.

En fin, creo que en nuestra región hay una tradición muy viva de discusión conceptual que, aunque no parece dirigirse a UN destino teórico común, tiene momentos brillantes que hay que saber reconocer.

**5. Hablaba ya de la necesidad de re-encantarse con el derecho y cuestionar un poco más lo heredado de otras disciplinas sociales, de superar esa "timidez teórica" de la que habla Angélica Cuellar, pero ¿Qué otros cambios cree usted que son necesarios para fortalecer la sociología jurídica en Latinoamérica y el Caribe?**

- Habría que precisar en dónde estamos pensando esos cambios. Los más obvios, desde mi punto de vista, siguen siendo los que se requieren en el mundo de la enseñanza del derecho. En una medida importante, lo que ocurre en las escuelas de derecho es parte de lo que podríamos denominar "condiciones de reproducción" del mismo derecho. Este no existe sin sus operadores y ellos no existen sin una formación universitaria (esto es así desde la edad media). Esos espacios no pueden ser abandonados por las corrientes alternativas, aunque el sentido del cambio no puede obedecer a alguna receta universal. Cada tradición tiene su antídoto y hay más de una tradición en el mundo del derecho. Englobar a todo lo que nos disgusta como "formalista", "positivista", etc. es un gran error. Un ejemplo concreto de esto es la tradición jurídica de la revolución mexicana, que ahora está en tensión no solamente con la tradición civilista, sino también con el neo-constitucionalismo. Hacerse cargo de esta tensión es algo muy distinto a la experiencia en el cono sur, donde no tienen nada parecido a esa tradición.

Y esto que acabo de decir, si no se piensa bien, tiene también un riesgo: el del nacionalismo jurídico, que puede ser otro tema para reflexionar sobre los cambios que necesitamos.

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

En fin, la agenda de "los cambios" es tan vasta que es difícil señalar una prioridad. Por eso lo que me viene a la mente es más "el lugar" donde el cambio es más importante, y ese lugar sigue siendo el de las escuelas de derecho.

Otro espacio donde urgen cambios es el de los medios de comunicación. Hay muchos periodistas bien intencionados, a quienes habría que proporcionar contenidos nuevos para que difundan lo que produce la sociología jurídica. Creo que falta información sobre hechos jurídicos concretos (una sentencia ejemplar aquí, otra sentencia escandalosa allá), con comentarios simples sobre sus implicaciones sociales, que ellos podrían aprovechar. Y aquí la tarea es responsabilidad nuestra ¿no crees?

**6. Sí, bueno, definitivamente los cambios en la sociología jurídica nos tocan a los que la hemos elegido como herramienta para acercarnos a los estudios sociales. Pero retomando lo que viene diciendo sobre la importancia de un cambio en las escuelas de derecho, me gustaría preguntarle ¿Cómo ve la articulación entre los investigadores y los estudiantes u otras personas interesadas en la sociología jurídica en Latinoamérica y el Caribe?**

- La articulación entre investigadores y estudiantes es fundamental, sobre todo como "punto de contacto" inter-generacional. Es un punto marcado por la tensión entre los intereses del investigador(a) y los de los o las estudiantes. La participación de estos como asistentes es muy importante para cualquier proyecto ambicioso, y puede tener un valor positivo, siempre que no haya una apropiación indebida de su esfuerzo – lo cual es mucho más frecuente de lo que estamos dispuestos a reconocer. Por otro lado, cuando prevalece el interés estudiantil, sobre todo con la definición de temas que no encajan en el proyecto del investigador, se produce una dispersión que no siempre es compensada por un efecto de innovación.

Aquí lo importante es no ceder a la tentación de reglamentar esa relación y mantener un ojo crítico a su desarrollo. Si, como dicen por ahí, vivimos los tiempos de "la muerte del gurú", habrá que preguntarse sobre las mejores fórmulas de trabajo colectivo que permitan trabajar a investigadores y estudiantes como equipos.

Otro dilema importante aquí es: ¿dónde queremos que hagan sus posgrados los mejores estudiantes? ¿En "nuestras" universidades o en las de los países centrales? Cuando uno los ve partir no deja de tener sentimientos encontrados: para el estudiante siempre parece la mejor opción el emprender la experiencia de un posgrado "fuera" (tanto por la parte vital como por la parte estrictamente académica), pero al mismo tiempo estamos privando a nuestros posgrados de un componente vital, que es el de tener los mejores alumnos posibles. ¿Tienen ustedes los jóvenes alguna idea de cómo lidiar con esto?

- ❖ **Yo creo que esa es una excelente pregunta para que todos continuemos en la reflexión en general; cómo mediar entre la relevancia fuera de Latinoamérica y el desarrollo de nuestro propio contexto es ciertamente una de las cuestiones más complicadas para quienes elegimos el trabajo académico.**

## Entrevista al profesor Antonio Azuela Universidad Nacional Autónoma de México.

---

**A nombre de la Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe, quisiera darle las gracias por su colaboración con la presente entrevista, que ha destacado los muchos espacios que aún debemos pensar en la labor académica.**

- Al contrario, gracias por la oportunidad de seguir este diálogo.